

## REORGANIZACION HIDRÁULICAS POWER GENERATION

En el día de hoy se ha celebrado la sexta reunión de la CNMC en la que se está abordando la Reorganización de Power Generation Hydro.

La empresa ha iniciado la reunión presentando su propuesta de volcado de conceptos económicos. Cabe destacar que finalmente han considerado como cuantía económica para el CED de futura aplicación el valor máximo recogido en el V CM (petición de UGT), con la misma cuantía para todos los NC's. En cuanto a los complementos de calidad, cantidad y puesto de trabajo que se vengán percibiendo en la actualidad, la RD mantendría su percepción a futuro, asimilados al mencionado CED. En su propuesta, la RD ha considerado la media de conceptos por Agrupación a la que está asignado cada empleado/a.

En turno de palabras, desde UGT señalamos lo siguiente:

- **Intervenciones sin desplazamiento de Técnicos Responsables.** Solicitamos que la empresa contabilice las horas de intervención que vienen realizando los Técnicos Responsables atendiendo las diferentes incidencias sin necesidad de desplazamiento.
- **Frecuencia de Priorizados.** Solicitamos a la RD que comparta propuestas de cuadrantes anuales, emitidos anualmente, para su valoración y aporte por parte de UGT.
- **Modificación de frecuencias.** Excepcionalmente se podrán modificar la frecuencia actual, cuando las necesidades del servicio así lo requieran, previa negociación y acuerdo con la representación social y aceptación de los trabajador@s afectad@s.
- **CED vs AVS.** Insistimos en que el salario que exceda del valor del CED, y se transforme en Complemento Personal, sea también ereable, revalorizable, pensionable y no absorbible (CP3).
- **Contratos eventuales.** Pedimos que los actuales contratos eventuales pasen a indefinido. De igual forma, con el colectivo que fueron contratados anteriormente de forma eventual crear un pool para, aprovechando sus conocimientos y competencias, cubrir futuras ausencias imprevistas.
- **Registro en el Sistema o parte de trabajo.** La empresa deberá habilitar un sistema que permita registrar y llevar un control de los trabajos asociados a la prestación del CED.
- **Personal de Centrales Térmicas.** Una vez más, reiteramos a la RD que tenga en cuenta la especial situación de este colectivo. Las condiciones, tanto laborales como económicas, deberán ser equiparables a posiciones iguales o equivalentes de Hydro.

Finalmente reiteramos que cualquier acuerdo pasa por **conservar las actuales condiciones laborales y económicas de los trabajadores afectados.**

Finalizada la reunión, quedamos emplazados para la celebración de una próxima el próximo día 6 de mayo a las 9h.

Madrid a 29 de mayo de 2021